

ACTA NUMERO VEINTISIETE.- Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las OCHO horas del día CINCO de DICIEMBRE de dos mil DIECISIETE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Ovidio Wilfredo Solís Pérez, Síndico Municipal; Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga, Primera Regidora; Mercedes Natividad Argueta, segunda Regidora, Santos Milton Martínez Gómez, primer Regidor suplente; Flor Catalina Guzmán Gómez, Tercera Regidora Suplente y Alba Teresa Gómez Domínguez, Cuarta Regidora suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. Abierta la sesión se dio principio por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna observación, seguidamente esta Municipalidad pasa a los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere la legislación Municipal acuerda: conceder permiso con goce de sueldo a la señora Gloria Elizabet Mendoza de Solís, para que participe en el encuentro Regional Sobre la Implementación de Enfoque de Mejoramiento de Vida en Costa Rica.- que se llevara a cabo los días 6, 7 y 8 de diciembre del presente año. El objetivo de dicho encuentro es intercambiar las experiencias entre los extensionistas que aplican institucionalmente el enfoque Mejoramiento de Vida (MV) en sus áreas de trabajo. los costo de viaje, alojamiento, seguro de vida, viáticos, y traslados necesarios para la participación serán cubiertos por JICA Costa Rica, con la colaboración del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.- **ACUERDO NUMERO DOS.**- El Concejo Municipal de Gualococti, Morazán en uso de las facultades legales que le confiere la ley, por unanimidad acuerda: Aperturar la Correspondiente Cuenta de Ahorro en el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR S.A; para el manejo del fondo del proyecto: **“Fortalecimiento a las municipalidades para la gestión y ejecución de los programas sociales con Enfoque de Mejoramiento de vida”**; el nombre de la cuenta se denomina **GUALOCOCTI/ 71 Y- Fondo General – Apoyo en Educación y Salud -2017 (Mejoramiento de Vida) Fortalecimiento**, y así mismo nombrar como responsables en el manejo y firma de cheques de las cuenta de Ahorro al: Profesor Carlos Antonio Díaz Díaz, Alcalde Municipal, al Sr. Ovidio Wilfredo Solís

Pérez, Sindico Municipal, al a la Tesorera Edith del Carmen González Chicas, como refrendarios. Instrucciones para el manejo de la cuenta: para toda transacción serán necesarios dos firmas, siendo indispensable la del señor Alcalde: Carlos Antonio Díaz Díaz. **ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal de Gualococti, Morazán en uso de las facultades legales que le confiere la ley, por unanimidad Acuerda: Aperturar la Correspondiente Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR S.A; para el manejo del fondo del proyecto:“**Fortalecimiento a las municipalidades para la gestión y ejecución de los programas sociales con Enfoque de Mejoramiento de vida**”; el nombre de la cuenta se denomina **GUALOCOCTI/ 71 Y- Fondo General – Apoyo en Educación y Salud -2017 (Mejoramiento de Vida) Administración,** y así mismo nombrar como responsables en el manejo y firma de cheques de la cuenta corriente al: Profesor Carlos Antonio Díaz Díaz, Alcalde Municipal, al Sr. Ovidio Wilfredo Solís Pérez, Sindico Municipal, a la Tesorera Edith del Carmen González Chicas, como refrendarios. Instrucciones para el manejo de la cuenta: para toda transacción serán necesarias dos firmas, siendo indispensable la del señor Alcalde: Carlos Antonio Díaz Díaz.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: firmar contrato con ASINORLU para la disposición final de desechos Sólidos en el marco del proyecto: recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio; consecuentemente se autorizar al señor alcalde Prof. Carlos Antonio Díaz Díaz, para que firme contrato por servicios de disposición Final en el relleno sanitario de Santa Rosa de Lima, a partir del 01 de Enero al 31 de diciembre dos mil dieciocho. Además se acuerda autorizar a la tesorería para que realice los pagos que resultaren por los servicios de disposición final durante el año 2018, así mismo; sometiéndose al Reglamento administrativo para los servicios de disposición final de desecho sólidos del relleno sanitario.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: la compra de Juguetes para niños y niñas en época navideña como un estimo y muestra de cariño a la niñez que tiene este Concejo Municipal.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, acuerda: Teniendo a la vista, el

documento de solicitud, de aprobación de compensación de obra, la que fue presentada con fecha 20 de noviembre del presente año, que consiste en obra en aumento y obra en disminución, en el proyecto de: MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN CANTON SAN LUCAS, MUNICIPIO DE GUALOCOCTI, el cual detalla las actividades siguientes:

Obra en Aumento:	Obra en disminución:
2.95 M3 de canaleta para A LL	3.60 ML de cerca con malla ciclón

Mampostería de piedra horizontal Ho.Go.2”@2mt y HoGo2”

Según informe final de supervisión del mencionado proyecto, y se aprueba dicha compensación, ya que esta no modificará el valor original del contrato del proyecto, únicamente serán modificados los volúmenes de obra.-**ACUERDO NUMERO SIETE.**- Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, acuerda: Teniendo a la vista, el documento de solicitud, de aprobación de compensación de obra, la que fue presentada con fecha 08 de diciembre del presente año, y consiste en obra en aumento y obra en disminución, en el proyecto de: MEJORAMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE A CENTRO ESCOLAR LA PEÑA, CANTON LA JOYA, MUNICIPIO DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, el cual detalla las actividades siguientes:

Obra en Aumento:	Obra en disminución:
1,215 m3 de limpieza de empedrado existente de área	57M2 de trazo por unidad
99.05 ML de cordón de piedra de 18x40, rep.1:3 material	61.58 M3 de lodocreto con
1.01ML de remate con piedra de 30x40cm	selecto al 3%
8.97M3 de mampostería de piedra para muro concreto	6.92 M2 de pavimenta de
Fc.= 210kg	

Según informe final de supervisión del mencionado proyecto, y se aprueba dicha compensación, ya que esta no modificará el valor original del contrato del proyecto, únicamente serán modificados los volúmenes de obra.-

ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: autorizar a la jefa de UACI, para que elabore perfil del programa de Prevención a la violencia en el municipio de Gualococti, para el año 2018, por un monto estimado de \$35,000.00 dólares. **ACUERDO NUMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: autorizar a UACI, para que elabore perfil de proyecto: celebración de fiestas patronales y Titulares en el municipio de Gualococti, por un monto estimado de \$42,000.00 dólares.- para ser ejecutado en el año 2018.-**ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: autorizar a UACI, para que elabore perfil de proyecto: Ampliación de líneas secundarias de energía eléctrica en varios sectores del municipio de Gualococti, por un monto estimado de \$4,000 dólares.- el cual será ejecutado en el año 2018. **ACUERDO NUMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: priorizar el proyecto: “REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO GUANAISPA, CANTON SAN LUCAS.” Gualococti, MORAZAN. Consecuentemente se autoriza a la UACI, para que elabore perfil de proyecto antes mencionado, el cual será ejecutado en el año 2018, bajo la modalidad de administración. Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta.-

Carlos Antonio Díaz Díaz

Alcalde Municipal

Ovidio Wilfredo Solís Pérez

Síndico Municipal

Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga

Primera Regidora

Mercedes Natividad Argueta

Segunda Regidora Propietaria

Santos Milton Martínez Gómez
Primer Regidor suplente

Flor Catalina Guzman Gómez
Segunda Regidora Suplente

Alba Teresa Gómez Domínguez
Cuarta Regidora suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández
Secretaria Municipal adhonorem